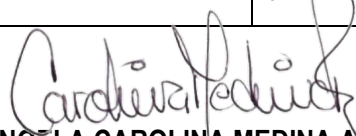


**CALENDARIO 2026-2 PARA REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN MATRÍCULA SEGÚN
ACUERDO 024 DE 2022 Y RESOLUCIÓN 3469 DE 2022**

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1. Publicación del Calendario para revisión de la Liquidación ISE, según Acuerdo 024 de 2022 y Resolución 3469 de 2022. (No beneficiarios gratuidad en la matrícula)	Miércoles cuatro (04) de marzo de 2026.	Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.
2. Recepción de solicitudes de revisión de la Liquidación ISE adjuntando soportes que acrediten situación socioeconómica, según Acuerdo 024 de 2022 y Resolución 3469 de 2022 (No beneficiarios gratuidad en la matrícula). Correo: comite.matriculas@uptc.edu.co	Del miércoles cuatro (04) de marzo al viernes ocho (08) de mayo de 2026.	Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico Estudiantes
3. Revisión de la documentación de las solicitudes de los estudiantes y subsanación de documentos para Reliquidación de matrícula según Acuerdo 024 de 2022 y Resolución 3469 de 2022.	Del lunes once (11) de mayo al viernes quince (15) de mayo de 2026.	Equipo encargado del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico
4. Comité de Matrículas para estudio y aval de los casos presentados para revisión de la liquidación ISE, según el Acuerdo 024 de 2022 y Resolución 3469 de 2022 (No beneficiarios gratuidad en la matrícula) y respuesta a las solicitudes.	Del jueves veintiuno (21) de mayo al lunes veinticinco (25) de mayo de 2026	Comité de Matrículas
5. Remisión a Consejo Académico y Recomendación a Consejo Superior para la Aprobación de los casos avalados por comité de Matrículas según Acuerdo 020 de 2019 en su artículo 7°.	Martes veintiséis (26) de mayo de 2026.	Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico Honorable Consejo Superior y Académico.
6. Cargue documentos a Sistema ISE según las causales del Acuerdo 024 de 2022 y Resolución 3469 de 2022. La reliquidación de matrícula aplica a partir del periodo 2026-2.	Una vez *H.C.S. envíe a Comité de Matrículas la Aprobación de los Casos, este comunicara a los estudiantes beneficiados.	Estudiantes
7. Revisión de documentos cargados al Sistema – ISE para Reliquidación de matrícula según Acuerdo 024 de 2022 y Resolución 3469 de 2022	Una vez *H.C.S. envíe a Comité de Matrículas la Aprobación de los Casos	Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico

*H.C.S. Honorable Consejo Superior



ANGELA CAROLINA MEDINA AGUILAR
Presidenta Comité de Matrículas

Proyectó: Secretaria Técnica Comité de Matrículas. Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico
Aprobado por Comité de Matrículas en sesión del 02 de marzo de 2026.